



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, agosto catorce de dos mil veintitrés

PROCESO	Incidente de desacato
INCIDENTISTA	Luis Carlos Luna Guerra
INCIDENTADO	Ministerio de Trabajo
RADICADO	05001 31 05 018 2023 00292 00
DECISIÓN	Corre traslado de respuesta

En el asunto de la referencia, previo a resolver sobre la procedencia o no del cierre del incidente de desacato, procederá el Despacho a dar traslado al señor LUIS CARLOS LUNA GUERRA de la respuesta dada por el MINISTERIO DE TRABAJO, para que en el término judicial de tres (03) días, se pronuncie si en efecto se ha dado o no cumplimiento al fallo de tutela objeto del presente incidente de desacato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

MCJA